

Confieso yo Lucas de Vaecho he Cino de la Villa de Esta
 villa y Amunio como de poderado que me halo en la Ca
 pelania q.^a Goza D.ⁿ Donisio de Vaecho Recerui de mano
 de Millan de Amunzibay Como Diputado que se halo en
 esta dicha Villa Cuatro Cientos y Siete y Diez mrs
 por Reditos que Contrari tiene Esta dicha villa y
 en fabor de dicha Capelania y por Sea bendad lo firmo
 oy dia 23 de Agosto del anno de 855 as y sus
 reditos Coariendos Lucas de Vaecho

